

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17466 ALICANTE

Edicto

Don José Enrique Martín Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 12 de diciembre de 2016 en el procedimiento con número de Autos 1181/2016 y NIG 03014-42-2-2016-0015060 se ha declarado en concurso a la deudora Rosa María Juárez Barea, con documento nacional de identidad 21508956T, domicilio Alicante, calle Roque Chabas, n.º 23, bungalow 330.

Segundo.-Se suspenden las facultades de administración y disposición del deudor sobre los bienes, derechos y obligaciones de su patrimonio que hayan de integrarse en el concurso, que pasarán a ejercerse por la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal don Domingo Galletero Company, con domicilio postal en la calle Pérez Medina, n.º 23, Entlo derecha, Alicante y dirección de correo electrónico dgalletero-company@icali.es para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 22 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170019322-1